

DISCURSO CUENTA PÚBLICA 2020
FISCALIA REGIONAL DE LOS LAGOS

BUENAS TARDES, Comienzo ésta, mi segunda cuenta pública, agradeciendo la presencia de todos quienes nos acompañan el día de hoy, saludando al Fiscal Nacional....

El 1° de octubre de 2020, cumplí un año como Fiscal Regional de los Lagos, cargo que asumí desde el primer día como un gran honor y a la vez con un gran sentido de responsabilidad, compromiso y humildad.

Este día me corresponde dar Cuenta Pública de nuestra administración correspondiente al año 2020, gestión guiada por los tres pilares estratégicos que sostuve desde el principio: Persecución penal objetiva y rigurosa, bienestar de funcionarios y fiscales y vinculación con la sociedad. Se

suman a ello los proyectos y desafíos para la gestión que partimos este año 2021.

PRINCIPALES HITOS 2020

El año 2020, fue un año especialmente desafiante para todos, en términos generales por las implicancias que la pandemia del Coronavirus ha tenido en los más distintos ámbitos.

Nuestro modelo de persecución penal regional ha estado determinado por la exigencia, objetividad y prudencia, y ha tenido como complemento, programas de apoyo a víctimas, organizaciones y grupos intermedios, iniciativas que se desarrollaron a través del trabajo serio y comprometido de Fiscales y Funcionarios, cuyos resultados durante el año anterior, se muestran en el siguiente video:



“Sólo pensamos cuando nos enfrentamos a los problemas”

(John Dewey 1859-1952)

He querido mencionar esta propuesta del pensador pragmático John Dewey, porque ante la gran calamidad que se avecinaba y se intuía al comienzo del año 2020, a cuenta de la pandemia mundial, que aún nos azota sin tregua, no era la paralización ni el estupor lo que debía informar nuestro actuar. El devenir de este flagelo, que culminó con drásticas e inimaginables restricciones, en plena democracia, a nuestra libertad ambulatoria, sumado a la sensación de vulnerabilidad y colapso generalizado que se percibía, ameritaba pensar respuestas y dar sentido al concepto de servicio público

esencial, cuya materialidad nunca se había visto tan amenazada como en estos tiempos.

Ese fue uno de nuestros mayores desafíos, pensar cómo daríamos continuidad a la ejecución de nuestros deberes constitucionales, a pesar de todo... cómo ejerceríamos la persecución penal y cómo protegeríamos a las víctimas de los delitos y graves hechos que seguirían perpetrándose, sin duda, agravados, muchas veces, por la situación social y económica que devino en desempleo, hacinamiento, soledad y el consecuente deterioro de la salud mental de los ciudadanos, compatibilizando todo esto con el adecuado resguardo de la salud de nuestros funcionarios y fiscales.

El panorama resultaba a todas luces aciago y perturbador, porque como Fiscalía también debíamos cumplir

deberes morales y de Estado en el cuidado de la salud de nuestros Fiscales y funcionarios, así como de nuestros usuarios, a lo que se sumó una verdadera revelación cuantitativa y cualitativa de un delito, hasta entonces, de casi desconocida aplicación en el repertorio de nuestro Código Penal. Me refiero al ahora difundido artículo 318, único tipo penal que respondía a esa necesidad de protección de la salud pública y que pronto debió ampliarse, a mediados del año 2020, a nuevas figuras penales, que extendieron el espectro de casos y discusiones jurídicas de manera ostensible.

En este contexto, sin duda, el mayor de los esfuerzos de la Fiscalía Regional de Los Lagos fue impulsar, propiciar y defender la posibilidad y factibilidad de la realización de

juicios orales en la Región, no presenciales mediante interconexión vía zoom.

Si bien es cierto, la modalidad virtual se pudo implementar rápidamente y con gran adherencia al inicio del año 2020 para las audiencias impostergables por razones procesales y de orden público, la resistencia a efectuar juicios orales bajo esa forma se prolongó durante meses, se judicializó la discusión sobre la legitimidad y procedencia del modelo a nivel de Juzgados de Garantías y en Cortes de Apelaciones, llegando incluso a la Corte Suprema el cuestionamiento bajo la forma de recursos de amparo y de nulidad.

No creo exagerar si sostengo que la concreción de 144 juicios orales ante los Tribunales Orales en lo Penal de la

Región durante el año 2020, en los que se conoce de los atentados más graves a los bienes jurídicos, cantidad que en todo caso dista mucho de los 403 juicios realizados el 2019, se debió en gran medida al trabajo constante y de alto nivel argumentativo de la Fiscalía.

Como señalé, la salud pública como bien jurídico protegido por nuestro ordenamiento fue sin duda el factor que determinó un alza en los ingresos de causas y también en la gestión. Fue así como durante el año 2020 ingresaron 17.973 causas por el delito contemplado en el artículo 318 del Código Penal, logrando llevar a tribunales un 80% de dichas causas.

PRESENCIALIDAD Y TRABAJO A DISTANCIA

La pandemia no sólo significó un aumento sustancial en el ingreso de delitos contra la salud pública, sino que obligó a efectuar ajustes virtuosos para conjugar el cuidado de la salud de funcionarios y Fiscales con la continuidad del servicio.

Durante el año 2020, contamos con funcionarios y fiscales que cumplieron voluntariamente, bajo todas las medidas e implementos de seguridad y aforo, jornadas laborales presenciales en dependencias de las Fiscalías Locales y Fiscalía Regional, que permitieron atender consultas y orientar a usuarios que requerían *in situ* nuestro apoyo, además de ejecutar labores esenciales no posibles de cumplir a distancia.

En ese contexto podemos señalar que el 31 % de la dotación cumplió funciones en sus puestos de trabajo, bajo la modalidad de turnos, durante los meses de marzo a diciembre de 2020, lo que permitió atender a 23.364 personas de manera presencial.

Por otro lado, y para cubrir la necesidad imperiosa de cuidarnos y distanciarnos, tuvimos que rápidamente digitalizar procesos de trabajo e implementar sistemas de conexión virtual a las plataformas institucionales vía remota, para que prácticamente la totalidad de nuestros fiscales y funcionarios pudieran trabajar también a distancia, lo que permitió resolver 34.532 solicitudes vía Web, Call Center o Presencial, contactar a 16.942 víctimas a través de nuestro Centro de

Contacto Regional y tomar declaración a 3.508 víctimas y testigos de forma presencial o remota.

Nuestra Unidad de Atención a víctimas y testigos, por su parte, atendió a 5900 personas aproximadamente, realizó más de 170 visitas domiciliarias y atenciones en terreno y gestionó casi 3800 medidas de protección autónomas. En el mismo camino, se continuó con la ejecución de los Programas ya consolidados en nuestra Región- Protegiendo nuestro Futuro y los Convenios con FOSIS y SENCE.

AVANCES EN LA GESTION PROGRAMÁTICA Y DESAFÍOS PARA EL PRESENTE AÑO 2021

Nuestra administración, desde su inicio, proyectó su quehacer en tres ejes fundamentales concordantes con las directrices de nuestro Plan Estratégico Institucional.

1.- PERSECUCIÓN PENAL OBJETIVA Y RIGUROSA.

A pesar de todos los obstáculos, algunos anunciados y la mayoría, imprevistos, pudimos concretar este lineamiento con gran altura de miras y perseverancia, con resultados que destacan por su efectividad en las expectativas de investigación y persecución penal que la gravedad de los casos exigía.

En lo referente a resultados investigativos, cabe destacar aquellos vinculados al tráfico ilícito de drogas, que implicó la incautación de cantidades importantes de droga destinada a su comercio en la Región, la detención de individuos y la desarticulación de bandas profesionalizadas. Estos procedimientos sacaron de circulación un total de 40 kilos de clorhidrato de cocaína, 17,2 kilos de pasta base, 3.618

unidades de fármacos, 83,5 Kg de marihuana, esta última cifra mayor en un 138% a la del año 2019 y \$317.000.000 de pesos incautados. Corresponde aquí destacar el trabajo conjunto efectuado por los Fiscales especializados con las policías, en especial con el OS7 de Carabineros.

Asimismo, durante el año que pasó se llevó a juicio oral una de las causas más graves de violencia y destrucción verificada en el contexto de las movilizaciones de octubre y meses siguientes del año 2019, conocido como “incendio de la catedral” en el que se obtuvo sentencia condenatoria, investigación respecto de la cual fue crucial el trabajo mancomunado y coordinado tanto con la Policía de Investigaciones como con Carabineros.

En este contexto, es importante destacar que se han investigado con especial rigurosidad, las denuncias contra el actuar irregular o desproporcionado de funcionarios policiales, lo cual ha dado origen a formalizaciones por hechos de violencia institucional en investigaciones actualmente vigentes.

Otro de los hitos del año 2020 fue la investigación de delitos de asociación ilícita para cometer delitos de usura y lavado de activos, llevada adelante por la Fiscalía y la Policía de Investigaciones, mediante la cual se logró desbaratar una banda criminal transnacional dedicada al préstamo informal de dinero. Hasta ahora se han obtenido condenas por distintos delitos, dentro de los cuales destaco las primeras condenas por lavado de activos obtenidas en esta Región.

Sin perjuicio de que no podemos alegrarnos, tenemos la satisfacción de que en dos de los ámbitos fundamentales para nuestra gestión, -violencia de género y delitos sexuales- durante el año 2020, y, a pesar de haber tenido un porcentaje levemente menor de judicialización, nos situamos como la segunda región con el porcentaje más alto, cifras que se traducen en contribuir desde nuestra función, a la justicia para cada una de esas víctimas.

Acápíte especial merece la cobertura ampliada, oportuna y con elevados niveles de control, que se implementó para abarcar las cada vez más numerosas denuncias por delitos contra la salud pública, para cuya gestión masiva se crearon modelos de trabajo especiales y un equipo de dedicación exclusiva en la Fiscalía Regional, permitiendo implementar

respuestas adecuadas y criterios estandarizados de actuación para toda esta extendida Región.

Lo anterior nos permite decir que ha sido la Fiscalía la que, con perseverancia y convicción, ha defendido y logrado mantener la función de prevención general de una norma seriamente cuestionada a nivel académico y fuertemente combatida en estrados, pero que constituía y constituye la herramienta principal de normalización e internalización de conductas adecuadas de protección de la salud.

DESAFÍOS 2021

La carga que ha dejado un año de pandemia al sistema penal es compleja, así como compleja será la responsabilidad en su cobertura. Durante el año 2020 aunamos esfuerzos con

los Presidentes de ambas Cortes de Apelaciones – Puerto Montt y Valdivia- para hacer frente a la contingencia.

Sin duda para este año los esfuerzos deberán redoblar, puesto que hasta el mes de abril de este año, ya hay fijados 88 juicios orales en toda la Región y la programación actual de éstos se está difiriendo para el mes de mayo de 2021.

A lo anterior se suma que, como nunca, este año comenzó ya con 517 audiencias de preparación de Juicio Oral y 277 audiencias de Procedimiento Abreviado programadas hasta al mes de abril. Por otra parte, ya se han agendado 2.276 audiencias de formalización de investigación hasta el mes de mayo, lo que importa un 32% más que las

audiencias efectivamente realizadas en igual periodo del año pasado.

Como se advierte de estas cifras, que viniendo desde la Fiscalía como carga de causas judicializadas, cruza los demás servicios del sistema procesal penal, nos impone a todos la tarea de pensar en soluciones eficientes de distribución de carga laboral, optimización de recursos y tiempos de atención y asistencia a los intervinientes, para que a los nocivos efectos de esta pandemia, no se sumen fenómenos perversos de percepción de inseguridad o impunidad ni mucho menos victimización secundaria a procesos dilatados, interrumpidos o fallidos.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Al asumir como Fiscal Regional, me propuse, entre otras tareas, implementar una línea de persecución dirigida a combatir la violencia de género, eje cardinal que informa nuestra actuación. Ante la realidad que se ha venido exponiendo, con un aumento del 5,3% de las denuncias por agresiones de toda índole contra mujeres, y considerando que esta cifra es aún más significativa si se visualizan las dificultades que históricamente existen para denunciar en tiempos de crisis, estimo un deber avanzar en la implementación de la Política de Igualdad de Género en la Región, sumando a la capacitación y concientización transversal de fiscales, funcionarios y organismos colaboradores, criterios de actuación regionales aún más intensos y focalizados.

El año pasado se promulgó la Ley Gabriela y la ley que declara el día 19 de diciembre de cada año como el Día Nacional Contra el Femicidio, hitos que constituyen una manifestación más, de lo urgente y trascendente que es hacernos cargo como organismos del Estado de este fenómeno. En lo que a nosotros como Fiscalía respecta, debemos reforzar nuestras actuaciones en materia de investigación, en la que debe imperar una mirada de género desde la *noticia criminis*. Sólo así se podrá detectar tempranamente si la agresión, cualquiera que fuere, está vinculada al ejercicio anquilosado de poder y sanción sobre la víctima por ser una mujer. Esta es la certeza que se debe buscar, porque precisamente ese dato determina un abanico de decisiones institucionales, desde las medidas de protección y acompañamiento en juicio de esa víctima, hasta

las primeras diligencias de investigación en busca de pruebas, testimonios y contexto, que nos permitan esclarecer hechos que rara vez son azarosos y lejanos a relaciones de dominación en las parejas.

Es por ello, que dispondré nuevas instrucciones, que vendrán precisamente a intensificar, entre otras, las obligaciones de los Fiscales respecto de las actuaciones que debemos realizar en casos de violencia de género.

Finalmente, a estos desafíos jurídicos - procesales ya referidos, se ha de sumar el cumplimiento de los compromisos adquiridos como Región piloto en Red Gestión Penal, que persigue modernizar nuestra institución a través de la estandarización de procesos de trabajo mediante tecnología, así como la preparación en la implementación de

la Entrevista Videograbada para el año 2022, la cual cambiará el paradigma de la investigación de los delitos sexuales y violentos en contra de los niños, niñas y adolescentes.

No cabe duda de que en nuestra gestión también nos hemos dedicado a efectuar rigurosas investigaciones destinadas a resolver la desaparición de personas. Es por ello que en las próximas semanas, y siguiendo los lineamientos impartidos por el Fiscal Nacional, convocaremos a una Mesa Interinstitucional para acordar estándares de búsqueda de personas e investigación de Presuntas Desgracias, así como para optimizar las coordinaciones entre los diversos organismos que intervienen en estos casos.

2.- Bienestar de Funcionarios y Fiscales

La realidad del año que pasó y la prolongación del estado de excepción para el primer trimestre de este año, nos han obligado a redefinir las acciones institucionales en este ámbito. El trabajo a distancia, si bien ha sido una evidente herramienta de cuidado en pandemia, trajo consigo otros factores de riesgo para la salud de los funcionarios y Fiscales, que debieron modificar su forma de vida y transformar su casa en oficina, escuela o guardería.

Se debió entonces dar un giro copernicano a la perspectiva en que se pensaba el bienestar de nuestros fiscales y funcionarios, que se veían enfrentados al trabajo a distancia y a las obligaciones recargadas del hogar en un solo espacio. De ahí que se implementó un modelo de

comunicación activa con ellos, gracias a lo cual se visibilizaron necesidades concretas de atención y contención, que se gestionaron desde la Fiscalía con recursos institucionales para brindar un total de 69 horas de consulta psicológica y de kinesiólogo, a lo que se sumó un curso de primeros auxilios psicológicos para jefaturas desde la ACHS, lográndose un total de 98 Fiscales y funcionarios atendidos.

Al igual que en años anteriores, se llevaron a cabo capacitaciones para los Funcionarios y Fiscales de la Región consistentes en Talleres Jurídicos para funcionarios, capacitación en violencia de género, actualización de jurisprudencia de la Corte Suprema y el Tribunal Constitucional y en el ámbito de gestión: Talleres sobre gestión de especies, gestión del cambio y gestión del Tiempo.

Estas actividades del Programa Regional de capacitación, que abarcaron 41 horas y 178 asistentes, junto a las organizadas por la Fiscalía Nacional, permitieron que durante el año 2020, el 77,5% del total de funcionarios y fiscales se capacitara, a lo menos en un ámbito requerido para el desarrollo de sus labores.

Para este año, y considerando que las condiciones de emergencia sanitaria son aún similares a las del segundo semestre del año pasado, debemos asumir como principal desafío el seguir conciliando el trascendente e indeclinable rol que estamos mandatados a cumplir, con el adecuado cuidado de la salud de funcionarios y fiscales. Es por ello que, siguiendo los lineamientos nacionales en esta materia, será necesario abordar las condiciones que favorezcan un

aumento gradual de la presencialidad, poniendo énfasis en la productividad, en el cuidado de nuestros usuarios, así como de nuestros fiscales y funcionarios, optimizando los diversos canales de atención y potenciando los programas de apoyo a las personas implementados el 2020.

Aprovecho esta instancia para destacar la permanente y constructiva comunicación que hemos sostenido desde que asumí como Fiscal Regional con las asociaciones de funcionarios y de fiscales, en el convencimiento que los objetivos comunes que mantenemos son la base del diálogo y el trabajo conjunto.

3.- Vinculación con la sociedad:

Este tercer eje de acción, por las razones de todos conocidas, debió reinventarse mayormente en modo no

presencial, lo que se transformó en una oportunidad de extensión inusitada a más usuarios y colaboradores gracias a la tecnología y a la conectividad de internet.

La sextas jornadas de medicina forense del sur, realizadas en octubre del año pasado, organizadas por esta Fiscalía Regional conjuntamente con el Servicio Médico Legal y la Universidad San Sebastián, sede de La Patagonia, fueron dedicadas, como era de esperar, al Covid 19. Su convocatoria superó todas las expectativas, logrando la conexión *on line* de 350 personas, no sólo de Chile, sino también de España, Argentina, Estados Unidos y Reino Unido, y contó con la presencia de profesores chilenos y extranjeros, quienes expusieron a un público variado de médicos, abogados, psicólogos, policías y estudiantes.

El espíritu y la vocación de los funcionarios y fiscales de la Región de los Lagos permitieron continuar colaborando, a través de nuestro Programa Regional de Salidas Alternativas, con distintas instituciones que atienden a sectores vulnerables y que por la pandemia vieron disminuidos sus recursos.

La modalidad en línea de las reuniones también permitió la continuidad de los Consejos Regionales y Comunales de Seguridad, que permiten canalizar la información entre los diversos órganos que los componen y generar acciones coordinadas en directo beneficio de la comunidad.

En este mismo orden de ideas tuvimos la posibilidad de capacitar en materia de delitos sexuales a más de 1000 funcionarios de SENAME y de Educación de toda la Región,

en el contexto de actividades organizadas por SENAME y por la Red de Asistencia a Víctimas, además de exponer nuestra Política de Género a estudiantes y docentes universitarios.

Otra de las áreas que hemos impulsado es el acceso a la justicia de los grupos vulnerables. En esta perspectiva planificamos encuentros con migrantes que la pandemia nos impidió concretar presencialmente, pero quisimos avanzar en la entrega de material en español y creole sobre sus derechos como eventuales víctimas, así como acerca del rol de la Fiscalía y de la Unidad de Víctimas, escogiendo para ello el día en que se conmemoraba el Día Internacional del Migrante.

AGRADECIMIENTOS

No es posible que como Fiscalía cumplamos nuestro mandato legal y constitucional desde el primer momento de la investigación hasta su término, sin el trabajo mancomunado diario con Carabineros de Chile, encabezados en la Región por el General Patricio Yañez Palma y con la Policía de Investigaciones, dirigida en la Región por el Prefecto Gastón Herrera Torres. Sumo mis agradecimientos al Jefe de la Defensa Nacional en la Región, a las Fuerzas Armadas y al Coordinador de Seguridad Pública de la Subsecretaría de Prevención del Delito, con quienes nos hemos coordinado durante los sucesivos Estados de excepción constitucional y a todos los demás organismos colaboradores públicos y de la sociedad civil que concurren al sistema penal, facilitando el acceso a la denuncia y a la información, además de su

actuación en el proceso penal, cuando corresponde, como parte querellante.

Mención especial ameritan los muchos ciudadanos voluntarios y comprometidos que en los lugares que habitan o desde sus propias causas de acción social, ante desastres naturales, accidentes, desapariciones o emergencias, colaboran en intensas búsquedas o salvatajes y apoyan in situ a las autoridades y rescatistas.

No quisiera terminar esta exposición sin agradecer, en primer lugar, al Fiscal Nacional don Jorge Abbott y al equipo que lidera, por el apoyo permanente a nuestra gestión. Y en especial, a todas las Funcionarias, Funcionarios y Fiscales de la Región por su compromiso probado con el servicio público, porque en tiempos difíciles, han cumplido sus funciones con

esmero y responsabilidad y, sobre todo, con nobleza y entrega por los que siempre están en una situación más difícil, las víctimas.

MUCHAS GRACIAS